

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se publican las formas migratorias FM1, Formato de Filiación que deben llenar los extranjeros para el trámite de expedición de formas migratorias FM2 y FM3, con instructivo de llenado; FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante); FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante); FME Roja (Forma Migratoria Estadística para Extranjeros), con instructivo de llenado; así como FME Negra (Forma Migratoria Estadística para Mexicanos), con instructivo de llenado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

Asunto: Aviso por el que se publican las formas migratorias FM1, Formato de Filiación que deben llenar los extranjeros para el trámite de expedición de formas migratorias FM2 y FM3, con instructivo de llenado; FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante); FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante); FME Roja (Forma Migratoria Estadística para Extranjeros), con instructivo de llenado; así como FME Negra (Forma Migratoria Estadística para Mexicanos), con instructivo de llenado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y con aprobación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de fechas 20 de marzo y 21 de julio de 2003, se publican las formas migratorias siguientes:

- “FM1. Formato de filiación que deben llenar los extranjeros para el trámite de expedición de formas migratorias FM2 y FM3, con instructivo de llenado”.
- “FM2 (Documento Migratorio de Inmigrante)”.
- “FM3 (Documento Migratorio de No Inmigrante)”.
- “FME Roja (Forma Migratoria Estadística para Extranjeros), con instructivo de llenado”.
- “FME Negra (Forma Migratoria Estadística para Mexicanos), con instructivo de llenado”.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil cinco.- El Coordinador Jurídico del Instituto Nacional de Migración, **Marino Castillo Vallejo**.- Rúbrica.



Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional de Migración

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

DECLARACIÓN DEL EXTRANJERO AL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Lugar y fecha

INFORMACIÓN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PROPORCIONA EL
EXTRANJERO ANTE EL FUNCIONARIO QUE LO DOCUMENTA.

FM1

Expediente:

Sello de antecedentes en el R.N.E.:

USO OFICIAL

Fotografías tipo filiación, tamaño 4x4 cm., fondo blanco, frente y orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos.

Fotografía de frente

Fotografía del perfil derecho

La impresión de las huellas digitales se hará ante la autoridad migratoria.

Huella digital pulgar derecho

Huella digital pulgar izquierdo

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha y lugar de nacimiento:			Ciudad	Estado	País
Día	Mes	Año			
Nacionalidad actual			Idioma de origen	Otros idiomas	
Sexo	Femenino <input type="checkbox"/>	Estado Civil	Soltero <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	Religión
	Masculino <input type="checkbox"/>		Casado <input type="checkbox"/>	Menor <input type="checkbox"/>	
Lugar y país donde reside					
Lugar y país de procedencia					
Profesión o escolaridad máxima		Ocupación Principal		¿Sabe leer y escribir?	
				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

MEDIA FILIACION

Estatura:	Edad:	Compleción física		Delgada <input type="checkbox"/>	
				Mediana <input type="checkbox"/>	
				Robusta <input type="checkbox"/>	
Tez	Blanca <input type="checkbox"/>	Morena Clara <input type="checkbox"/>	Cabello	Castaño claro <input type="checkbox"/>	
	Morena <input type="checkbox"/>	Color <input type="checkbox"/>		Negro <input type="checkbox"/>	
				Cano <input type="checkbox"/>	
				Rubio <input type="checkbox"/>	
				Albino <input type="checkbox"/>	
				Tefido <input type="checkbox"/>	
				Rojo <input type="checkbox"/>	
				Entrecano <input type="checkbox"/>	
Frente	Angosta <input type="checkbox"/>	Cejas	Escasas <input type="checkbox"/>	Ojos	
	Mediana <input type="checkbox"/>		Pobladas <input type="checkbox"/>	Café <input type="checkbox"/>	
	Amplia <input type="checkbox"/>		Depiladas <input type="checkbox"/>	Negro <input type="checkbox"/>	
				Gris <input type="checkbox"/>	
				Azul <input type="checkbox"/>	
				Verde <input type="checkbox"/>	
Nariz	Concava <input type="checkbox"/>	Convexa <input type="checkbox"/>	Boca	Pequeña <input type="checkbox"/>	
	Recta <input type="checkbox"/>	Ancha <input type="checkbox"/>		Grande <input type="checkbox"/>	
				Mediana <input type="checkbox"/>	
				Mentón	
				Oval <input type="checkbox"/>	
				Redondo <input type="checkbox"/>	
				Cuadrado <input type="checkbox"/>	
Bigote	Escaso <input type="checkbox"/>	Recortado <input type="checkbox"/>	Barba	Escasa <input type="checkbox"/>	
	Poblado <input type="checkbox"/>	No usa <input type="checkbox"/>		Recortada <input type="checkbox"/>	
				Poblada <input type="checkbox"/>	
				No usa <input type="checkbox"/>	
Señas particulares					

DATOS DOMICILIARIOS

Domicilio particular en la República Mexicana
Nombre de la entidad o empleador público, paraestatal o privado donde desempeñará sus actividades, lucrativas o no, en la República Mexicana
Domicilio
Motivo del traslado a la República Mexicana

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre del padre	Nacionalidad	¿Vive? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre de la madre	Nacionalidad	¿Vive? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre del cónyuge	Nacionalidad	¿Vive? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de divorcio, nombre de la personas con quien se tuvo el vínculo de matrimonio	Nacionalidad	¿Vive? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

PERSONAS QUE PUEDEN DAR REFERENCIAS RESPECTO AL EXTRANJERO EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Nombre	Parentesco	Nombre	Parentesco
Domicilio		Domicilio	

Firma del Declarante	Lugar por el que se interna al país	Fecha de internación		
		Día	Mes	Año

R.N.E.	Nombre	Control
USO OFICIAL	USO OFICIAL	USO OFICIAL

Pasaporte No.	Expedido por:	Fecha de expedición			Fecha de vencimiento		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Visa No.	Expedida por:	Fecha de expedición			Fecha de vencimiento		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio No.	Emitido por:		Fecha		
Recibo Oficial No.	Monto del pago de derechos	Expedido por:	Fecha		
			Caja recaudadora <input type="checkbox"/>	Día	Mes
Calidad migratoria	Fundamento en la Ley General de Población	Forma migratoria	Oficina Federal de Hacienda <input type="checkbox"/>		
			Artículo:	Fracción:	Tipo:
Calidad migratoria anterior	Fundamento en la Ley General de Población	Fecha de internación con esta calidad			
		Artículo:	Fracción:	Día	Mes

PARA USO OFICIAL

Sello de la Oficina Expedidora	Firma del Funcionario Consular	Firma del Funcionario Migratorio
--------------------------------	--------------------------------	----------------------------------

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS

Cambios de domicilio

Cambios de actividad o empleador

Cambios de estado civil

Cambios de nacionalidad

Prórrogas, Refrendos o revalidaciones

OTORGAMIENTO DE LA CALIDAD DE INMIGRADO

Oficio No.	Fecha	Limitaciones
	Día Mes Año	

Inversiones y autorizaciones para

CANCELACIÓN DE DOCUMENTO MIGRATORIO

Motivos:

Observaciones



Secretaría de Gobernación
Instituto Nacional de Migración

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

DECLARACIÓN DEL EXTRANJERO AL C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Lugar y fecha

INFORMACIÓN QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PROPORCIONA EL
EXTRANJERO ANTE EL FUNCIONARIO QUE LO DOCUMENTA.

FM1

Expediente:

Sello de antecedentes en el RNE:

Uso

USO OFICIAL

Fotografías tipo filiación, tamaño 4x4 cm., fondo blanco, frente y orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos.

Fotografía de frente

Fotografía del perfil derecho

La impresión de las huellas digitales se hará ante la autoridad migratoria.

Huella digital pulgar derecho

Las huellas digitales serán impresas en presencia del funcionario ante quien se realice el trámite

Huella digital pulgar izquierdo

Las huellas digitales serán impresas en presencia del funcionario ante quien se realice el trámite

DATOS PERSONALES

Primer apellido (1)		Segundo apellido (2)		Nombre (3)	
Fecha y lugar de nacimiento:		Ciudad (5)		Estado (5)	
Día (4) Mes (4) Año (4)				País (5)	
Nacionalidad actual (6)		Idioma de origen (7)		Otros idiomas (8)	
Sexo (9) Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		Estado Civil (10) Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/>		Religión (12) Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/> Unión libre <input type="checkbox"/>	
Lugar y país donde reside (13)					
Lugar y país de procedencia (14)					
Profesión o escolaridad máxima (15)		Ocupación Principal (16)		¿Sabe leer y escribir? (17) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

MEDIA FILIACION

Estatura: (18)		Edad: (19)		Compleción física (20) Delgada <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Robusta <input type="checkbox"/>	
Tez (21) Blanca <input type="checkbox"/> Morena <input type="checkbox"/>		Cabello (22) Castaño claro <input type="checkbox"/> Castaño oscuro <input type="checkbox"/> Entrecano <input type="checkbox"/>		Negro <input type="checkbox"/> Rubio <input type="checkbox"/> Rojo <input type="checkbox"/>	
Frente (23) Angosta <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Amplia <input type="checkbox"/>		Cejas (24) Escasas <input type="checkbox"/> Pobladas <input type="checkbox"/> Depiladas <input type="checkbox"/>		Ojos (25) Café <input type="checkbox"/> Azul <input type="checkbox"/> Negro <input type="checkbox"/> Verde <input type="checkbox"/> Gris <input type="checkbox"/>	
Nariz (26) Concava <input type="checkbox"/> Recta <input type="checkbox"/>		Boca (27) Convexa <input type="checkbox"/> Ancha <input type="checkbox"/>		Menton (28) Pequeña <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/>	
Bigote (29) Escaso <input type="checkbox"/> Poblado <input type="checkbox"/>		Barba (30) Recortado <input type="checkbox"/> No usa <input type="checkbox"/>		Escasa <input type="checkbox"/> Poblada <input type="checkbox"/> Recortada <input type="checkbox"/> No usa <input type="checkbox"/>	
Señales particulares (31)					

DATOS DOMICILIARIOS

Domicilio particular en la República Mexicana (32)	
Nombre de la entidad o empleador público, paraestatal o privado donde desempeñará sus actividades, lucrativas o no, en la República Mexicana (33)	
Domicilio (33.1)	
Motivo del traslado a la República Mexicana (34)	

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre del padre (35.1)	Nacionalidad (35.2)	¿Vive? (35.3) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre de la madre (36.1)	Nacionalidad (36.2)	¿Vive? (36.3) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nombre del cónyuge (37.1)	Nacionalidad (37.2)	¿Vive? (37.3) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso de divorcio, nombre de la persona con quien se tuvo el vínculo de matrimonio (38.1)	Nacionalidad (38.2)	¿Vive? (38.3) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

PERSONAS QUE PUEDEN DAR REFERENCIAS RESPECTO AL EXTRANJERO EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Nombre (39.1)	Parentesco (39.2)	Nombre (39.1)	Parentesco (39.2)
Domicilio (39.3)		Domicilio (39.3)	

(40)	(40.1)	(40.2)
Firma del Declarante	Lugar por el que se interna al país	Fecha de internación Día Mes Año

R.N.E. (Uso)	Nombre (Uso)	Control (Uso)
USO OFICIAL	USO OFICIAL	USO OFICIAL

Pasaporte No. (41)	Expedido por: (42)	(43) Fecha de expedición	(44) Fecha de vencimiento
		Día Mes Año	Día Mes Año
Visa No. (45)	Expedida por: (46)	(47) Fecha de expedición	(48) Fecha de vencimiento
		Día Mes Año	Día Mes Año

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio No. (49)	Emitido por: (50)	(51) Fecha
		Día Mes Año
Recibo Oficial No. (52)	Monto del pago de derechos (53)	Expedido por: (54)
		Caja recaudadora <input type="checkbox"/>
		Oficina Federal de Hacienda <input type="checkbox"/>
		(55) Fecha
		Día Mes Año
Calidad migratoria (56)	Fundamento en la Ley General de Población (57)	Forma migratoria (58)
	Artículo: Fracción:	Tipo: Número:
Calidad migratoria anterior (59)	Fundamento en la Ley General de Población (60)	(61) Fecha de internación con esta calidad
	Artículo: Fracción:	Día Mes Año

PARA USO OFICIAL

(Uso Oficial)	(Uso Oficial)	(Uso Oficial)
Sello de la Oficina Expedidora	Firma del Funcionario Consular	Firma del Funcionario Migratorio

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS

Cambios de domicilio

(Uso Oficial)

Cambios de actividad o empleador

(Uso Oficial)

Cambios de estado civil

(Uso Oficial)

Cambios de nacionalidad

(Uso Oficial)

Prórrogas, Refrendos o revalidaciones

(Uso Oficial)

OTORGAMIENTO DE LA CALIDAD DE INMIGRADO

Oficio No. (Uso Oficial)	Fecha	Limitaciones (Uso Oficial)
	Día Mes Año	

Inversiones y autorizaciones para

(Uso Oficial)

CANCELACIÓN DE DOCUMENTO MIGRATORIO

Motivos: (Uso Oficial)

Observaciones (Uso Oficial)

**SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION****INSTRUCTIVO DEL LLENADO DEL FORMATO FM1**

La FM1 es un formato que debe llenar y presentar el extranjero como requisito para el trámite de "Expedición de formas migratorias FM2 y FM3". La FM1 no permite al extranjero acreditar su legal estancia en México.

Consulte el Manual de Trámites Migratorios para información detallada sobre: fundamento jurídico; requisitos a cubrir para este trámite; domicilios donde se puede realizar; tiempo de resolución; horarios de atención y pago de derechos, entre otros.

El Manual se encuentra disponible para su consulta en la dirección de internet: www.inm.gob.mx y en todas las oficinas del Instituto Nacional de Migración.

Para cualquier aclaración, duda o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 5480 2000 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 00 14800 o desde Estados Unidos, y Canadá al 1-888-594-33-72.

Para quejas y sugerencias, sírvase llamar al Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración al teléfono 5387 2477 y para mayor información marque el conmutador 5387 2400 de las oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de México.

El extranjero deberá firmar, y poner sus huellas en este documento en presencia del funcionario del Instituto Nacional de Migración ante el cual realiza el trámite. Las fotografías deben ser pegadas por el mismo funcionario. Se requieren fotografías tipo filiación (tamaño 4x4 cm.) tres de frente y dos del perfil derecho de la cara, (2.5 cm de la barbilla al nacimiento del cabello), fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos. No se aceptan fotografías instantáneas.

Datos personales:

1. **Primer Apellido.** Debe anotarse el primer apellido del extranjero tal y como parece en su pasaporte.
2. **Segundo Apellido.** Si el extranjero lo usa, debe anotarse el segundo apellido, tal y como parece en su pasaporte.
3. **Nombre.** Nombre o nombres de pila del extranjero.
4. **Fecha de nacimiento.** Anotar la fecha en que nació el extranjero, en el formato dd/mm/aaaa.
5. **Lugar de nacimiento.** Especificar claramente la ciudad, el estado y el país donde nació el extranjero.
 - 5.1. Ciudad
 - 5.2. Estado
 - 5.3. País
6. **Nacionalidad actual.** Nacionalidad que ostenta actualmente el extranjero.
7. **Idioma de Origen.** Idioma que habla de origen el extranjero.
8. **Otros idiomas.** Especificar cada uno de los idiomas que habla.
9. **Sexo.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
 - 9.1. Femenino
 - 9.2. Masculino
10. **Estado civil.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente
 - 10.1. Soltero
 - 10.2. Casado

11. Los que hayan marcado la opción [Soltero] deben marcar o cruzar el cuadro que corresponda a su situación:
 - 11.1. Viudo
 - 11.2. Divorciado
 - 11.3. Unión libre
 - 11.4. Menor
12. **Religión.** Anotar el culto religioso que profesa el extranjero.
13. **Lugar y país donde reside.** Anotar el nombre del país y el nombre de la ciudad en donde el extranjero tiene su residencia.
14. **Lugar y País de Procedencia.** Anotar los nombres del país y la ciudad del cual procede el extranjero, antes de internarse a México.
15. **Profesión o Escolaridad máxima.** Anotar la profesión o el grado máximo de escolaridad.
16. **Ocupación principal.** Anotar cuál es la principal actividad que realiza el extranjero en su lugar de residencia.
17. **¿Sabe leer y escribir?**
 - 17.1. Sí
 - 17.2. No

Media Filiación:

18. **Estatura.** Anotar la estatura en metros y centímetros.
19. **Edad.** Anotar años cumplidos.
20. **Compleción Física.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
 - 20.1. Delgada
 - 20.2. Mediana
 - 20.3. Robusta
21. **Tez.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
 - 21.1. Blanca
 - 21.2. Morena clara
 - 21.3. Morena
 - 21.4. Color
22. **Pelo.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
 - 22.1. Negro
 - 22.2. Rojo
 - 22.3. Castaño oscuro
 - 22.4. Castaño claro
 - 22.5. Entrecano
 - 22.6. Cano
 - 22.7. Albino
 - 22.8. Rubio
 - 22.9. Teñido

-
- 23. Frente.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 23.1. Angosta
 - 23.2. Mediana
 - 23.3. Amplia
- 24. Cejas.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 24.1. Escasas
 - 24.2. Pobladas
 - 24.3. Depiladas
- 25. Ojos.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 25.1. Cafés
 - 25.2. Negros
 - 25.3. Azules
 - 25.4. Verdes
 - 25.5. Grises
- 26. Nariz.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 26.1. Cóncava
 - 26.2. Convexa
 - 26.3. Recta
 - 26.4. Ancha
- 27. Boca.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 27.1. Pequeña
 - 27.2. Grande
 - 27.3. Mediana
- 28. Mentón.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 28.1. Oval
 - 28.2. Redondo
 - 28.3. Cuadrado
- 29. Bigote.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 29.1. Escaso
 - 29.2. Poblado
 - 29.3. Recortado
 - 29.4. No usa
- 30. Barba.** Marcar o cruzar el cuadro correspondiente:
- 30.1. Escasa
 - 30.2. Poblada
 - 30.3. Recortada
 - 30.4. No usa
- 31. Señas particulares.** Anotar alguna característica física peculiar que permita identificar al extranjero.

Datos domiciliarios:

- 32. Domicilio particular en la República Mexicana.** Anotar el domicilio completo (calle y número, colonia, ciudad y estado) del extranjero en México.
- 33. Nombre del empleador,** empresa o institución pública, paraestatal o privada, donde desempeñará sus actividades lucrativas o no, en la República Mexicana.
- 33.1.** Domicilio empresa. Anotar el domicilio completo (calle y número, colonia, ciudad y estado) de la empresa o institución donde labora el extranjero en México.
- 34. Motivo del traslado a la República Mexicana.** Anotar los términos a que quedó sujeta la internación y estancia, tal y como dice el oficio de autorización correspondiente.

Referencias personales:

- 35. Padre.** Anotar el nombre y apellidos completos del padre del extranjero:
- 35.1.** Nombre
- 35.2.** Nacionalidad
- 35.3.** ¿Vive? Marcar o cruzar la opción que corresponda.
- 36. Madre.** Anotar el nombre y apellidos completos de la madre del extranjero:
- 36.1.** Nombre
- 36.2.** Nacionalidad
- 36.3.** ¿Vive? Marcar o cruzar la opción que corresponda.
- 37. Cónyuge.** Anotar el nombre y apellidos completos del cónyuge del extranjero:
- 37.1.** Nombre
- 37.2.** Nacionalidad
- 37.3.** ¿Vive? Marcar o cruzar la opción que corresponda.
- 38. En caso de divorcio, nombre de la personas con quien se tuvo el vínculo matrimonial.** Anotar el nombre y apellidos completos:
- 38.1.** Nombre
- 38.2.** Nacionalidad
- 38.3.** ¿Vive? Marcar o cruzar la opción que corresponda.
- 39. Personas** que pueden dar referencias respecto al extranjero en la República Mexicana:
- 39.1.** Nombre
- 39.2.** Domicilio
- 39.3.** Parentesco
- 40. Firma del declarante.** En caso de ser menor de edad o estar sujeto a interdicción, firmará el padre o tutor.
- 40.1. Lugar por el que se interna al país.**
- 40.2. Fecha en que se interna al país.**

Para Uso Oficial

Los campos señalados para USO OFICIAL sólo pueden ser llenados por la autoridad migratoria.

Número de Registro Nacional de Extranjeros (RNE).

Nombre completo del extranjero

Número de Control

REVERSO DE LA FM1

41. **Pasaporte No.** Anotar el número de folio del pasaporte del extranjero.
42. **Expedido por.** Anotar el nombre de la autoridad que emitió el pasaporte.
43. **Fecha de expedición.** Anotar la fecha en que fue expedido el pasaporte.
44. **Fecha de vencimiento.** Anotar la fecha de vencimiento del pasaporte.
45. **Visa No.** Anotar el número de la visa consular que aparece en el pasaporte.
46. **Expedida por.** Anotar el nombre de la autoridad que emitió la visa.
47. **Fecha de expedición.** Anotar la fecha en que fue expedida la visa.
48. **Fecha de vencimiento.** Anotar la fecha de vencimiento de la visa.
49. **Oficio No.** Anotar el número de folio del oficio mediante el cual la Secretaría de Gobernación emite la autorización a favor del extranjero.
50. **Expedido por.** Anotar el nombre de la oficina del INM que emitió la autorización.
51. **Fecha.** Anotar la fecha de expedición del oficio de autorización.
52. **Recibo Oficial.** Anotar el número de recibo oficial con el cual se hizo el pago de derechos.
53. **Monto.** Anotar el monto o cantidad del pago de derechos fiscales.
54. **Expedido por.** Marcar o cruzar la opción que corresponda:
 - 54.1. Caja recaudadora
 - 54.2. Oficina Federal de Hacienda
55. **Fecha.** Anotar la fecha de expedición del recibo de pago.
56. **Calidad Migratoria.** Anotar la calidad migratoria autorizada al extranjero.
57. **Fundamento en la Ley General de Población.** Anotar el artículo y fracción de la Ley General de Población que fundamenta la calidad migratoria.
58. **Forma Migratoria.** Anotar el tipo (FM2 o FM3) y número de folio de la forma migratoria que se expide al extranjero.
59. **Calidad migratoria anterior.** Anotar la calidad migratoria que ostentaba el extranjero.
60. **Fundamento en la Ley General de Población.** Anotar el artículo y fracción de la Ley General de Población que fundamenta la anterior calidad migratoria.
61. **Fecha de internación con esta calidad.** Anotar la fecha en que el extranjero se internó al país con la anterior calidad migratoria.

Para Uso Oficial

El resto de los datos de la FM1 son para USO OFICIAL, por lo que sólo pueden ser llenados por la autoridad migratoria:

- Sello de la Oficina expedidora.
- Firma del Funcionario de la SRE
- Firma del Funcionario de la SG
- Cambio de Domicilio
- Cambios de Entidad o empleador Público, Paraestatal o Privado donde realiza sus actividades actualmente.
- Cambios de Estado Civil
- Cambios de Nacionalidad
- Refrendos, Prórrogas o revalidaciones
- Otorgamiento de Calidad de Inmigrado: número de oficio, fecha y limitaciones
- Inversiones y Autorizaciones
- Cancelación de documento: motivos y observaciones

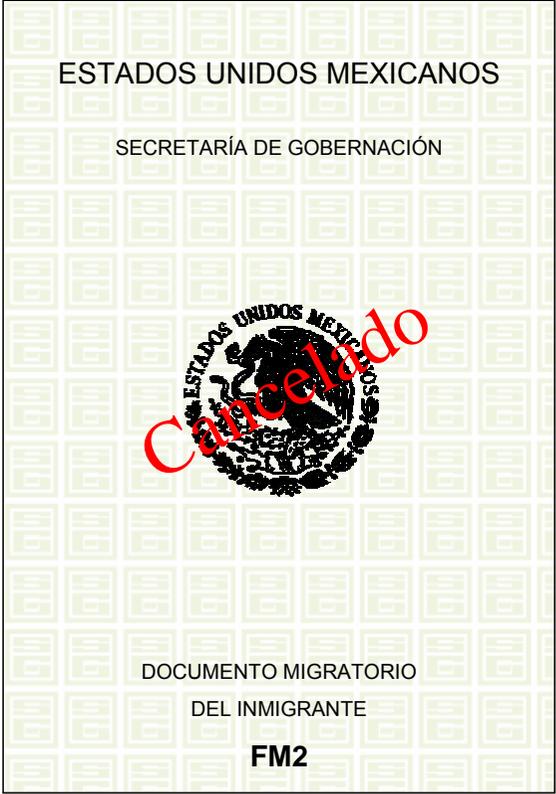
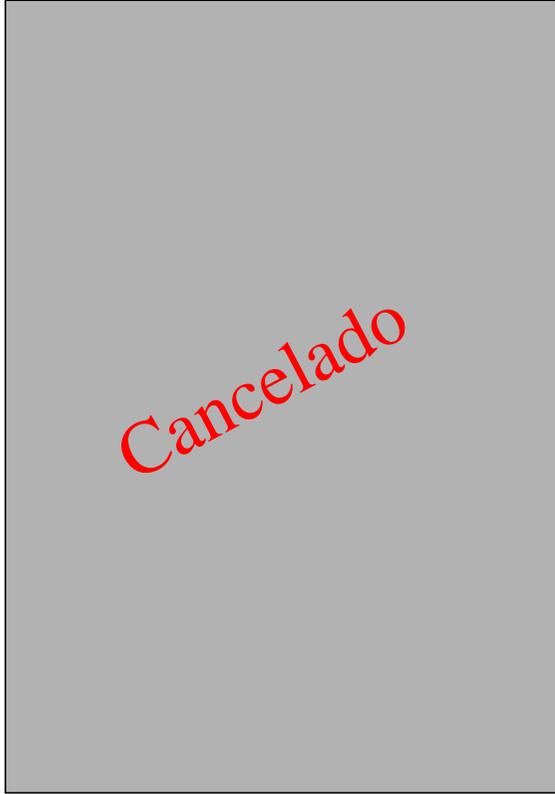
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



DOCUMENTO MIGRATORIO
DEL INMIGRANTE

FM2



Miércoles
29 de
junio
de
2005

—

ADVERTENCIAS PARA EL TITULAR

1. Deberá portar siempre consigo este documento.
2. Deberá inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros dentro de los 30 días posteriores a su internación al país.
3. Deberá dar aviso al Registro Nacional de Extranjeros de sus cambios de nacionalidad, estado civil, domicilio o actividad, dentro de los 30 días posteriores al cambio.
4. Solicitará refrendo de su documentación migratoria 30 días antes de la expiración de cada año de permanencia en el país.
5. Para no perder su calidad migratoria, se abstendrá de permanecer fuera del país más del tiempo autorizado por el Artículo 47 de la Ley General de Población.
6. No deberá dedicarse a ninguna actividad lucrativa o remunerada distinta a la expresamente autorizada en este documento.
7. Por ningún motivo harán anotaciones en esta forma, autoridades ajenas a las autorizadas expresamente por la Secretaría de Gobernación.
8. Las violaciones a la Ley General de Población, su Reglamento y a las disposiciones de esta Secretaría en materia migratoria, serán sancionadas, inclusive con la expulsión del país, conforme a lo que establece la propia Ley.

Este documento consta de 28 páginas numeradas progresivamente y foliadas con el número del documento.

Página 2

No. 9999999

F M 2

Expediente No. _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN


Cancelado

DOCUMENTO MIGRATORIO
DEL INMIGRANTE

Página 3

Miércoles
29 de
junio
de
2005

CONSTANCIA DE ADMISIÓN

El extranjero

.....
.....
(nombre completo)

Se interna al país con esta fecha, de acuerdo con la autorización expedida al efecto.

.....
.....
Punto de entrada y fecha

.....
Firma del funcionario de la Oficina de Población

Sello

.....
Firma del funcionario

Página 8

No. 9999999

**ANOTACIONES DEL
REGISTRO NACIONAL
DE EXTRANJEROS**

.....
.....
(Nombre completo)

Fue inscrito en el Registro Nacional de Extranjeros bajo el número a fojas
del libro número

DOMICILIO ACTUAL

Calle

Colonia

Ciudad y Estado

.....
Lugar y fecha de expedición

.....
Firma del funcionario

Página 9

Cancelado

CAMBIOS DE DOMICILIO

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cancelado

Página 10

No. 9999999

PRIMER REFRENDO

Se autoriza el primer refrendo de la documentación del
Inmigrante

.....
(Nombre completo)
por el plazo de un año que principia el día

del mes de del año

y concluye el día del mes de

del año

Pagado el impuesto \$

según recibo oficial número

de fecha

expedido por

.....
Lugar y fecha de expedición

.....
Firma del funcionario

Sello

Página 11

Cancelado

SEGUNDO REFRENDO

Se autoriza el segundo refrendo de la documentación del Inmigrante

.....
.....
(Nombre completo)

por el plazo de un año que principia el día

del mes de del año

y concluye el día del mes de

del año

Pagado el impuesto \$

según recibo oficial número

de fecha

expedido por

 Sello

.....
Lugar y fecha de expedición

.....
Firma del funcionario

Página 12

No. 9999999

TERCER REFRENDO

Se autoriza el tercer refrendo de la documentación del Inmigrante

.....
.....
(Nombre completo)

por el plazo de un año que principia el día

del mes de del año

y concluye el día del mes de

del año

Pagado el impuesto \$

según recibo oficial número

de fecha

expedido por

 Sello

.....
Lugar y fecha de expedición

.....
Firma del funcionario

Página 13

Cancelado

Cancelado

CUARTO REFRENDO

Se autoriza el cuarto refrendo de la documentación del Inmigrante

.....

(Nombre completo)

por el plazo de un año que principia el día del mes de del año y concluye el día del mes de del año Pagado e impuestos según recibo oficial número de fecha expedido por

 Sello

..... Lugar y fecha de expedición

..... Firma del funcionario

Página 14

No. 9999999

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Cancelado

Página 15

LIMITACIONES A LAS ACTIVIDADES DEL INMIGRADO CONFORME AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

Cancelado

Página 22

No. 9999999

LIMITACIONES A LAS ACTIVIDADES DEL INMIGRADO CONFORME AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

Cancelado

Página 23

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DOCUMENTO MIGRATORIO
DEL NO INMIGRANTE

FM3



Miércoles
29 de
junio
de
2005

ADVERTENCIAS PARA EL TITULAR

1. El titular no adquiere derechos de residencia en el país, y sólo podrá permanecer en el mismo por el tiempo y para la actividad que esta Secretaría autorice.
2. El titular deberá inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros dentro de los 30 días posteriores a su internación al país.
3. El titular deberá dar aviso al Registro Nacional de Extranjeros de sus cambios de nacionalidad, estado civil, domicilio o actividad, dentro de los 30 días posteriores al cambio.
4. El titular tiene la prerrogativa de entradas y salidas múltiples, salvo que posea la característica de estudiante.
5. Al terminar las condiciones por las que se autorizó la permanencia del titular en el país, dentro de los 30 días siguientes deberá abandonar el país, entregando este documento a la oficina de migración del lugar de salida.
6. Las violaciones a la Ley General de Población, su Reglamento y a las disposiciones de esta Secretaría en materia migratoria, serán sancionadas, inclusive con la expulsión del país, conforme a lo que establece la propia Ley.

Este documento consta de 20 páginas numeradas progresivamente y foliadas con el número del documento.

Página 2

No. 9999999

El titular de este documento se interna al país con esta fecha, de acuerdo con la autorización expedida al efecto

.....
Lugar y fecha de internación


Sello

.....
Nombre y firma del funcionario

Página 3

Página 4

Este documento faculta a su titular a permanecer en el país, en calidad de No Inmigrante por días, como

..... de acuerdo al artículo 42, fracción de la Ley General de Población en vigor, según oficio de autorización de esta Secretaría, número

de fecha

Derechos pagados \$

Recibo oficial número de fecha

..... Lugar y fecha de expedición

.....

Firma del funcionario

Sello

NO • 99999999

DATOS DEL TITULAR

Fotografía de frente.

(Huella digital del pulgar derecho)

Nombre:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Sexo: Estado civil:

Actividad autorizada:

.....

Firma del interesado

Página 5

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Página 10

No. 9999999

PRORROGAS

Se autoriza primera prórroga de la documentación del No Inmigrante por un plazo de días, a partir del

concluyendo el

Sello

.....
Firma del funcionario

PRORROGAS

Se autoriza segunda prórroga de la documentación del No Inmigrante por un plazo de días, a partir del

concluyendo el

Sello

.....
Firma del funcionario

Página 11

PRORROGAS

Se autoriza tercera prórroga de la documentación del No Inmigrante por un plazo de _____ días, a partir del _____ del _____

concluyendo el _____

Sello

Firma del funcionario

PRORROGAS

Se autoriza cuarta prórroga de la documentación del No Inmigrante por un plazo de _____ días, a partir del _____ del _____

concluyendo el _____

Sello

Firma del funcionario

Página 12

No. 9999999

CONFIRMACIÓN PARA SU REGRESO OTORGADA POR CONSULADO MEXICANO (ESTUDIANTES)

Página 13

Miércoles
29 de
junio
de
2005

 Secretaría de Gobernación		F. M. E. PARA EXTRANJEROS		No. _____		SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE								
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE (S)		Nombre y domicilio de la empresa o institución donde realiza sus actividades:		
Lugar de Procedencia		Calle, número y colonia		Ciudad				
Sexo	Lugar y fecha de nacimiento		Nacionalidad actual		Estado		Teléfono	
F <input type="checkbox"/>								
M <input type="checkbox"/>								
Medio de transporte		Actividad autorizada:						
FORMA MIGRATORIA		No. de Pasaporte						
FM2 <input type="checkbox"/>	FM3 <input type="checkbox"/>	Otra: <input type="text"/>						
No. de documento migratorio		No. de Expediente		_____ Firma del Extranjero				
Se interna Solo <input type="checkbox"/>		Con familiares <input type="checkbox"/>		Cuántos:		Observaciones de la Autoridad Migratoria		
Domicilio particular en la República Mexicana								
Calle, número y colonia		Ciudad						
Estado		Teléfono						
				Sello de recibido a la salida		Sello de recibido a la entrada		



Secretaría de Gobernación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

OBLIGACIONES

- Este documento y su distribución son gratuitos; si le exigen dinero, denúncielo a las autoridades.
- El llenado y la entrega de este documento son sólo para fines estadísticos.
- En caso de que el viajero extranjero extravíe la copia sellada a la entrada, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a la salida.
- En caso de que el viajero extranjero residente en México extravíe la copia sellada a la salida, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a su regreso.
- El viajero deberá verificar que la información que se solicita está totalmente cubierta, utilizando máquina de escribir o letra de molde.
- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes (Artículo 36, fracción I, de la Ley de Información Estadística y Geográfica).
- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas (Artículo 42 de la Ley de Información Estadística y Geográfica).

FORMATO ESTADÍSTICO PARA EXTRANJEROS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

	F. M. E. PARA EXTRANJEROS	No.	
<small>Secretaría de Gobernación</small>	<i>LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE</i>		<small>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION</small>
PRIMER APELLIDO 1	SEGUNDO APELLIDO 2	NOMBRE (S) 3	Nombre y domicilio de la empresa o institución donde realiza sus actividades: 15
Lugar de Procedencia 4			Calle, número y colonia 16.1 Ciudad 16.2
Sexo 5.1 F 5.2 M	Lugar y fecha de nacimiento 6	Nacionalidad actual 7	Estado 16.3 Teléfono 16.4
Medio de transporte 8			Actividad autorizada: 17
FORMA MIGRATORIA 9.3 FM2 9.1 FM3 9.2 Otra: <input type="text"/>		No. de Pasaporte 10	18 _____ Firma del Extranjero
No. de documento migratorio 11	No. de Expediente 12		
Se interna Solo 13.1 Con familiares 13.2 Cuántos: 13.3	Observaciones de la Autoridad Migratoria		
Domicilio particular en la República Mexicana 14			Uso Oficial
Calle, número y colonia 14.1	Ciudad 14.2	Uso Oficial	
Estado 14.3	Teléfono 14.4	Uso Oficial	Uso Oficial
		Sello de recibido a la salida	Sello de recibido a la entrada

**SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA FORMA FME PARA EXTRANJEROS (ROJA)

Importante:

- Este documento y su expedición son gratuitos.
- El llenado y la entrega de este documento son sólo para fines estadísticos.
- El llenado y la entrega de este documento son obligatorios para todos los extranjeros que entran o salen del territorio nacional, con excepción de aquellos que se internan como Turistas o Transmigrantes, así como los Visitantes personas de negocios documentados con forma migratoria diferente a la FM3.
- En caso de que el viajero extranjero extravíe la copia sellada a la entrada, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a la salida.
- En caso de que el viajero extranjero residente en México extravíe la copia sellada a la salida, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a su regreso.
- El viajero deberá verificar que la información que se solicita está totalmente cubierta, utilizando máquina de escribir o letra de molde.

Instructivo de llenado de la forma FME para extranjeros (roja)

1. **Primer apellido:** Debe anotarse el primer apellido del extranjero tal y como parece en su pasaporte.
2. **Segundo apellido:** Si el extranjero lo usa, debe anotarse el segundo apellido, tal y como parece en su pasaporte.
3. **Nombre:** Nombre o nombres de pila del extranjero.
4. **Lugar de procedencia:** Se anotará la ciudad y el país de donde procede.
5. **Sexo:** Marcar o tachar el cuadro que corresponda al sexo del extranjero:
 - 5.1. Femenino
 - 5.2. Masculino
6. **Lugar y fecha de nacimiento:** Especificar claramente la ciudad y el país donde nació el extranjero, así como su fecha de nacimiento.
7. **Nacionalidad actual:** Anotar la nacionalidad que ostenta actualmente el extranjero.
8. **Medio de transporte:** Anotar cuál es el medio de transporte utilizado para realizar el viaje.
9. **Forma Migratoria:** Marcar o tachar el cuadro correspondiente a la forma migratoria que porta el extranjero:
 - 9.1. FM2
 - 9.2. FM3
 - 9.3. Otra
10. **Número de pasaporte:** Debe anotar el número de folio del pasaporte del extranjero.
11. **Número de documento migratorio.** Anotar el número de folio que aparece en la forma migratoria.
12. **Número de expediente:** Si lo conoce, el extranjero debe anotar el número de su expediente migratorio (aparece en las formas FM2 y FM3).
13. **Acompañantes:** Marcar o tachar la opción que corresponda:
 - 13.1. Si viaja solo
 - 13.2. Si viaja con familiares
 - 13.3. Si viaja con familiares, anotar el número de personas que lo acompañan
14. **Domicilio particular en la República Mexicana:** Anotar el domicilio que tendrá extranjero en México, indicando lo siguiente:
 - 14.1. Calle, número y colonia
 - 14.2. Ciudad
 - 14.3. Estado
 - 14.4. Teléfono
15. **Nombre de la empresa o institución donde realiza sus actividades:** Se anotará el nombre de la empresa o institución, en donde desempeñará sus funciones.
16. **Domicilio:** Se anotará el domicilio completo de la empresa o institución:
 - 16.1. Calle, número y colonia
 - 16.2. Ciudad
 - 16.3. Estado
 - 16.4. Teléfono
17. **Actividad autorizada:** Debe anotar la actividad que el Instituto Nacional de Migración le autorizó desarrollar en México.
18. **Firma del extranjero.**

 F. M. E. PARA MEXICANOS Secretaría de Gobernación		No. _____ LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE	SECRETARIA DE GOBERNACION  INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	
PRIMER APELLIDO _____		SEGUNDO APELLIDO _____	NOMBRE(S) _____	OBSERVACIONES PARA USO OFICIAL _____
Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Lugar y fecha de nacimiento _____			
Ocupación _____				
Motivo del viaje <input type="checkbox"/> Negocios <input type="checkbox"/> Pasado <input type="checkbox"/> Estudios <input type="checkbox"/> Otros: _____				Sello de recibido a la salida _____
Destino principal en México o en el Extranjero _____				
Medio de Transporte _____				Sello de recibido a la entrada _____
Firma _____				



Secretaría de Gobernación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

OBLIGACIONES

- Este documento y su distribución son gratuitos; si le exigen dinero a cambio denúncielo a la autoridad.
- El llenado y la entrega de este documento son sólo para fines estadísticos.
- En caso de que el viajero nacional residente en el extranjero extravíe la copia sellada a la entrada, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a la salida.
- En caso de que el viajero nacional que sale de México extravíe la copia sellada a la salida, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a su regreso.
- El viajero deberá verificar que la información que se solicita está totalmente cubierta, utilizando máquina de escribir o letra de molde.
- Serán considerados informantes de los sistemas nacionales las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes (Artículo 36, fracción I, de la Ley de Información Estadística y Geográfica).
- Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas (Artículo 42 de la Ley de Información Estadística y Geográfica).

FORMATO ESTADÍSTICO PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL PAÍS Y PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

 Secretaría de Gobernación		F. M. E. PARA MEXICANOS	No. _____	 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE				
PRIMER APELLIDO 1	SEGUNDO APELLIDO 2	NOMBRE (S) 3	OBSERVACIONES PARA USO OFICIAL Uso Oficial	
Sexo F 4.1 M 4.2	Lugar y fecha de nacimiento 5	Ocupación 6	Sello de recibido a la salida Uso Oficial	
Motivo del viaje 7	Negocios 7.1 Estudios 7.2	Paseo 7.3 Otros: 7.4	Sello de recibido a la entrada Uso Oficial	
Destino principal en México o en el Extranjero 8	Medio de Transporte 9	Firma 10		

**SECRETARIA DE GOBERNACION
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA FORMA FME PARA MEXICANOS (NEGRA)

Importante

- Este documento y su expedición son gratuitos.
 - El llenado y la entrega de este documento son sólo para fines estadísticos.
 - El llenado y la entrega de este documento son obligatorios para todos los mexicanos que entran o salen del territorio nacional.
 - En caso de que el viajero nacional residente en el extranjero extravíe la copia sellada a la entrada, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a la salida.
 - En caso de que el viajero nacional que sale de México extravíe la copia sellada a la salida, podrá obtener y llenar un nuevo formato para entregarlo a su regreso.
 - El viajero deberá verificar que la información que se solicita está totalmente cubierta, utilizando máquina de escribir o letra de molde.
1. **Primer apellido:** Debe anotarse el primer apellido del mexicano tal y como parece en su pasaporte.
 2. **Segundo apellido:** Debe anotarse el segundo apellido del mexicano tal y como parece en su pasaporte.
 3. **Nombre:** Nombre o nombres de pila del mexicano.
 4. **Sexo:** Marcar o tachar el cuadro que corresponda al sexo del mexicano:
 - 4.1. Femenino
 - 4.2. Masculino
 5. **Lugar y fecha de nacimiento:** Especificar claramente la ciudad y el país donde nació la persona que se documenta, así como su fecha de nacimiento.
 6. **Ocupación:** Debe especificar cuál es su actividad principal.
 7. **Motivo del viaje:** Marcar o tachar el cuadro que corresponda a la causa principal que motiva el viaje:
 - 7.1. Negocios
 - 7.2. Estudios
 - 7.3. Paseo
 - 7.4. Otro
 8. **Destino principal en México o en el extranjero:** Indicar el lugar y país al que se dirige o en el que permanecerá por más tiempo.
 9. **Medio de transporte:** Anotar cuál es el medio de transporte que utilizó para su traslado.
 10. **Firma del extranjero.**
-

EXTRACTO de la solicitud de registro presentada por la entidad interna de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa derivada bajo la denominación Parroquia de Santa Teresita del Niño Jesús en Santa Catarina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR RODOLFO ANGEL RODRIGUEZ SEPULVEDA DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION PARROQUIA DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS EN SANTA CATARINA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada PARROQUIA DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS EN SANTA CATARINA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Chaparral número 300, colonia Hacienda Los Portales, Santa Catarina, Nuevo León, código postal 66145.

II.- Relación de bienes inmuebles: señaló cuatro inmuebles para cumplir con su objeto, tres de propiedad federal ubicados en: Chaparral número 300, colonia Hacienda Los Portales, Santa Catarina, código postal 66145; Peatonal Jesús Yuren y Francisco Javier Mujica, colonia Mártires de Cananea, 3er. Sector, Santa Catarina, código postal 66365; Balaustrada número 205, colonia Infonavit Residencial Cuauhtémoc, Santa Catarina, código postal 66144, los tres en el Estado de Nuevo León y uno bajo contrato de comodato ubicado en: colonia La Ermita-Fomerrey, Santa Catarina, código postal 66144, Nuevo León.

III.- Estatutos: presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La propagación de la Verdad Evangélica por todos los medios lícitos que estén a su alcance especialmente la Liturgia Católica".

IV.- Relación de representantes: José Francisco Robles Ortega, Amancio Olmos Gómez, Rodolfo Angel Rodríguez Sepúlveda y Eduardo Servando Guerra Sepúlveda.

V.- Convenio de Extranjería: exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI.- Relación de ministros de culto: Santiago Ramos Plaza, Antonio Bottazi, José Francisco Robles Ortega, Amancio Olmos Gómez y Rodolfo Angel Rodríguez Sepúlveda.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Evangélica Independiente Nacional, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ISMAEL JIMENEZ CORTES DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA EVANGELICA INDEPENDIENTE NACIONAL".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA EVANGELICA INDEPENDIENTE NACIONAL", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Benito Juárez número 86, colonia San Lucas Atoyatenco, Texmelucan, Puebla, código postal 74120.

II.- Relación de bienes inmuebles: señaló dos inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicados en: Benigno Centeno número 15, Municipio de Domingo Arenas; y Zaragoza sin número, San Simón Atzitzintla, ambos en el Estado de Puebla.

III.- Estatutos: presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La Iglesia Evangélica Independiente Nacional existe para hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo. Velar y vigilar por la organización y funcionamiento de la Iglesia Evangélica Independiente Nacional en toda la República".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Ismael Jiménez Cortés.

VI.- Relación de asociados: Ismael Jiménez Cortés, José Aarón Pérez Textle, Alejandro Tlapaya Meneses, Artemio Téllez Meneses, Constancio Textle Cisneros y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 25 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Ismael Jiménez Cortés, J. Tomás Francisco Pérez Textle, Frascuelo Cortés Andario, Rafael Sánchez Romero y Samuel Pérez García.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Rey de Reyes Ministerio Internacional, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ABIGAIL PEREZ TORRES DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CENTRO CRISTIANO REY DE REYES MINISTERIO INTERNACIONAL".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CENTRO CRISTIANO REY DE REYES MINISTERIO INTERNACIONAL", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Daniel Bernal número 123, colonia Heroica Veracruz, Alamo Temapache, Veracruz, código postal 92730.

II.- Relación de bienes inmuebles: señaló un inmueble como susceptible de adquirirse en propiedad para cumplir con su objeto, ubicado en: Daniel Bernal número 123, colonia Heroica Veracruz, Alamo Temapache, Veracruz, código postal 92730.

III.- Estatutos: presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Salvar a los perdidos y formar un cuerpo de creyentes en conformidad a la imagen del hijo de Dios".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Abigail Pérez Torres, Omar Ledesma Boa y Adán Larios Juárez.

VI.- Relación de asociados: Abigail Pérez Torres, Omar Ledesma Boa, Adán Larios Juárez, Venancio Flores Lagos, Carmela Montiel Rojas y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 31 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministro de culto: Abigail Pérez Torres.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro presentada por la entidad interna del Monasterio de la Inmaculada Concepción de Clarisas, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa derivada bajo la denominación Monasterio de San Miguel Arcángel de Jerécuaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA C. HERMINIA ARREOLA MARTINEZ DE LA ENTIDAD INTERNA DEL MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCION DE CLARISAS, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION "MONASTERIO DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE JERECUARO".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MONASTERIO DE SAN MIGUEL ARCANGEL DE JERECUARO", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Independencia Nacional y Callejón Chabacano sin número, colonia Plaza Martínez, Jerécuaro, Guanajuato, código postal 38540.

II.- Relación de bienes inmuebles: señaló un inmueble susceptible de adquirirse en propiedad para cumplir con su objeto, ubicado en: Inmueble en colindancia con la carretera Jerécuaro-Tarandacua y libramiento Sur hacia Acámbaro, Guanajuato, en Jerécuaro, Guanajuato.

III.- Estatutos: presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Se dedica a la vida de fraternidad contemplativa, con énfasis especial en la oración y el trabajo dentro del mismo monasterio".

IV.- Relación de representantes: Herminia Arreola Martínez y Rosa María Bernal Padilla.

V.- Relación de asociados: Herminia Arreola Martínez, Rosa María Bernal Padilla, Gabriela Serrano Guzmán, María Elvira Zamora Guijón, Julia Cruz Castro, Ma. del Rosario Navarro Hernández y Sonia Mendoza Vargas.

VI.- Convenio de Extranjería: exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Apoderado: Fidel Reséndiz Ruiz.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cruz de Gracia, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ALFONSO RUBEN MUNGUIA CHAVEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRUZ DE GRACIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRUZ DE GRACIA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Honduras número 362 Sur, colonia Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32030.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto ubicado en: calle Honduras número 362 Sur, colonia Partido Romero, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32030.

III.- Estatutos: presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Alfonso Rubén Munguía Chávez y Carlos Julián Aldrete Navarro.

VI.- Relación de asociados: Jorge Pablo Gómez Mora, José Armando Clarke Bujanda, Juan Federico Fernández Ordóñez, Héctor Manuel Aldrete Navarro, Carlos Julián Aldrete Navarro, Pedro Hernández Huerta, Alfonso Rubén Munguía Chávez y María de los Angeles Portillo Corral.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministro de culto: Alfonso Rubén Munguía Chávez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.